

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO
RECEPCION

MACROPROCESO: Gestión Logística

PROCESO: Operaciones Logísticas

Código: P-JEMGF-COLOG-281	Versión: 2	Fecha de emisión: 2020-05-19	Número de Páginas: 08
------------------------------	------------	------------------------------------	-----------------------------

Elaboró	Revisó	Aprobó
TC. JUAN CARLOS FORERO ARANGO Comandante Batallón de Abastecimiento No. 2	MY. JOSE JAVIER PEREZ HOLGUIN Oficial Operaciones Logísticas Brigada de Apoyo Logístico No. 1	CR. WILLIAM FAPIAS CASALLAS Comandante Brigada de Apoyo Logístico No. 1
TC. WILLIAM ALEGNASIS MIRANDA HERNANDEZ Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 21	TC. FRANCISCO NOVA VILLANUEVA Oficial Operaciones Logísticas Brigada de Apoyo Logístico No. 2	CR. FERDY DARIO FIGUEROA MESA Comandante Brigada de Apoyo Logístico No. 2
TC. JUAN CARLOS MOSQUERA MESA Comandante Batallón de Abastecimiento No. 3	TC. IVÁN JAVIER ALMANZA BARRIOS Oficial Operaciones Logísticas Brigada de Apoyo Logístico No. 3	CR. JOSE YAMEL FORERO BELTRAN Comandante Brigada de Apoyo Logístico No. 3
MY. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA Comandante Comando Operativo Logístico No. 2		

Recepción

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2015-02-20
1	Se ajustó en forma general el contenido del procedimiento	2017-12-20
2	Se ajustó en forma general el contenido del procedimiento	2020-05-19

Recepción

CONTENIDO

1.	OBJETIVO:.....	4
2.	ALCANCE:	4
3.	CONTROL:.....	4
4.	DEFINICIONES:.....	4
5.	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
6.	PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:.....	8
7.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	8
8.	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	8
9.	ANEXOS:	8

Recepción

1. OBJETIVO:

Determinar los parámetros y actividades secuenciales para la recepción de los bienes, producto de un contrato u orden de fabricación, ya sean materias primas o producto terminado.

2. ALCANCE:

Inicia desde la notificación mediante oficio, radiograma o cronograma de recepción para la entrega de cualquier elemento cuyo origen sea adquisición, donación, traspaso, producción o reintegro emitida por el (CEDE4) Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística (DIPEL), en coordinación con los supervisores de contrato, quienes informaran a la unidad receptora o almacenista mediante el proceso de Operaciones Logísticas, y finaliza con la firma del acta de recepción, (remisiones, facturas que certifica el ingreso y recibo a satisfacción de los bienes.

3. CONTROL:

Corresponde al Comandante de la Unidad Táctica, Oficial de Operaciones Logísticas S-3, Almacenista, Sub almacenista y auxiliar de planta, verificar y supervisa que se cumpla de manera eficaz y eficiente la Recepción de los Bienes. En el caso de recepción por reintegro corresponde al almacenista y al Oficial de Operaciones Logísticas S-3 mediante movimiento interno de SAP SILOG transacción Z62.

Cuando se trata de material comprado, el control de calidad es responsabilidad del supervisor del contrato y del comité técnico evaluador.

Finalmente, para el material producido el almacenista y Oficial de Operaciones Logísticas S-3 deben verificar que los bienes vengan correctamente embalados y rotulados como indica las especificaciones de la norma técnica.

4. DEFINICIONES:

Traslado: Es el procedimiento mediante el cual se cambia la ubicación física de bienes dentro de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional o de las Unidades Ejecutoras, ocasionando por tal motivo la cesación de responsabilidad de quien los entrega y transfiriéndola a quien los recibe. ¹

¹Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional 2017.
Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Recepción

Donación: Son los bienes recibidos por voluntad de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, distinta de una Entidad Estatal Colombiana, la cual transfiere gratuita e irrevocablemente, la propiedad de un bien que le pertenece, a favor de las Unidades del Ministerio de Defensa Nacional, previa aceptación del Ordenador del Gasto. Y con el cumplimiento de las políticas que al interior de cada Unidad Ejecutora o Fuerza se establezcan.²

Traspaso: Es la transferencia de bienes procedentes de entidades oficiales del orden Nacional Colombiano a los activos de las Unidades del Ministerio de Defensa Nacional. Se caracteriza porque la titularidad del bien cambia de la entidad que traspasa a la que recibe, sin afectar el patrimonio de la Nación.³

Reintegro de bienes en servicio: Es la reincorporación al almacén de los bienes devolutivos entregados por la administración a una dependencia, por considerarse inservibles, obsoletos o para reasignación. Para el caso de bienes de consumo y materias primas es la reincorporación al almacén de lo que se previó utilizar y que finalmente no se consumió. También se presenta con los reparables reintegrados pendientes por reparación.⁴

Recepción: Se define como recepción, al proceso resultante de la entrega de bienes en la operación logística de adquisición en la cual, siguiendo procedimientos y con la presencia de un comité se presenta formalmente un bien.⁵

SAP: Sistemas, Aplicaciones y Productos para Procesamiento de Datos. Es un sistema informático, sirve para brindar información. Se alimenta de los datos que se cargan y procesan dentro de un entorno, y el sistema se encargará (de acuerdo a la configuración realizada por el usuario -consultores SAP) de producir con esos datos información útil para la toma de decisiones y la exposición de esos datos de forma tal que puedan ser interpretados por los interlocutores interesados.⁶

² Manual de procedimientos administrativos y financieros para el anejo de bienes del ministerio de defensa nacional, 2017

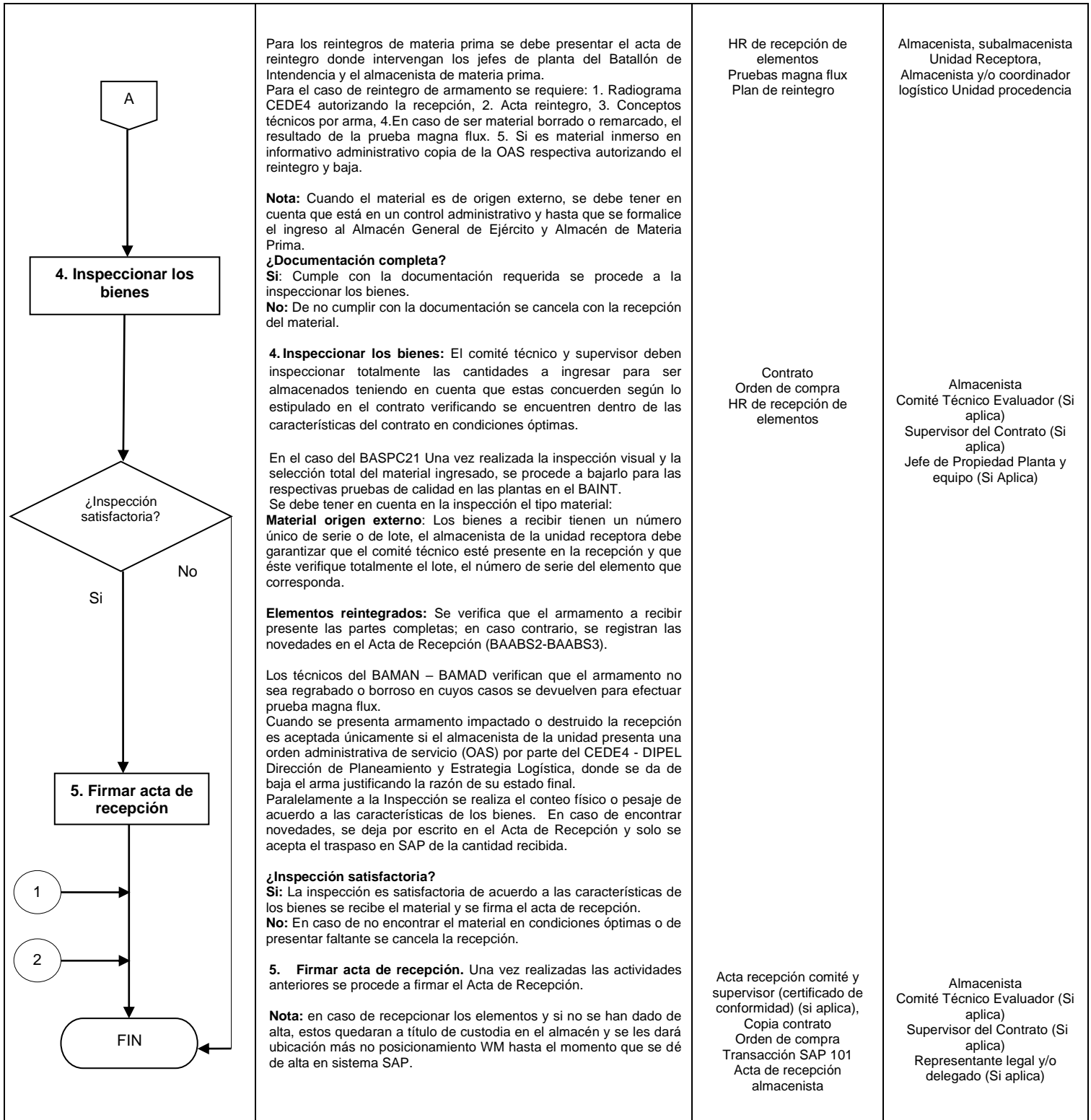
³ Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, 2017

⁴ Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, 2017

⁵ Libros compilados de ampliarte año 2016

⁶ <http://www.consultoria-sap.com/2014/03/que-es-sap-y-para-que-sirve.html>

Recepción



Recepción

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Se realiza la recepción del material que va a ingresar al almacén.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Plan de reintegro
- Radiograma
- Contrato
- Remisión
- Documentación Técnica (Ficha Técnica, Especificación Técnica o Norma Técnica)
- Salida virtual por parte de la dirección técnica hacia el almacén.
- Acta de Recepción
- Facturas
- OAS (Orden administrativa de servicio) BAABS
- Prueba de Magna Flux
- Protocolo
- Documento de Referencia Operación Logística (Proceso) de Almacenamiento Brigada de Apoyo Logístico No. 1.
- Protocolo para los procesos de la Operación Logística.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política/1991
- Directiva Estructural Permanente de Operaciones Logísticas No. 0162 – 2019.
- Ley 80 de 1993” Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de Defensa Nacional 2018.
- Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993”.

9. ANEXOS:

N/A